ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-0137 de 2021

CONTRATO:	PSP-137 de 2021
CONTRATISTA:	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($12.085.333)
VALOR EJECUTADO:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML ($6.805.333)
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML ($5.280.000).
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES Y DIESCISEIS (16) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CINCO (05) DE ABRIL DE 2021
SUPERVISOR:	OLGA LUCIA GALLO CARDONA

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.085.333
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 6.805.333
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 5.280.000

En el Municipio de El Peñol - Antioquia, a los seis (06) días del mes de agosto de 2021, en las instalaciones del Municipio de El Peñol Antioquia, se reunieron **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.362 y la señora, **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA** mayor de edad, domiciliada en el Municipio de El Peñol Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **66.922.699** expedida en el Municipio de Cali (Valle), obrando en calidad de contratista; y **OLGA LUCIA GALLO CARDONA**, como supervisor del contrato, con el objeto de terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo el contrato número PSP-137 de 2021 suscrito el día 05 de abril de 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, la contratista **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA,** presentó comunicación de fecha 31 de julio del año en curso, donde manifestó no poder seguir con el objeto y el tiempo del del contrato suscrito con EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, a partir del 01 de agosto de 2021.

En razón a lo anterior, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA y la CONTRATISTA ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA, hemos convenido terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. PSP-137 de 2021, a partir del día primero (01) del mes de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007; decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten ó llegaren a adelantar en contra del MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, por motivos que le sean imputables a la CONTRATISTA **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA**, según lo establecido en el Contrato No.PSP-137 de 2021.

De acuerdo con el presente contrato y en virtud a que se ejecutó por parte del contratista algún porcentaje del mismo; se deja claro que a la firma de esta acta, el CONTRATISTA ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA, no posee saldo a su favor,

todos sus honorarios han sido cancelados, y a su vez, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA queda con un saldo a favor por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML ($5.280.000), debido a que el contrato se va a terminar de forma anticipada y no se ha ejecutado en su totalidad.

Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato Nro. PSP-137 de 2021, por quienes en ella intervinieron.

Dada en el Municipio de El Peñol - Antioquia, a los diez (10) dias del mes de Agosto de 2021.

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Alcaldesa Municipal

ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
Contratista

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ
Yesica Burtica Agudelo Apoyo Dirección Financiera	Anggy Milena Uribe Ciro Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano